E.S.E HOSPITAL SAN RAFAEL
MUNICIPIO DE ANGOSTURA
ANTIOQUIA

ACTA DE INICIACION DE ACTIVIDADES CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Nro. PS-022-2026.

El día **14 de enero de 2026**, nos reunimos los señores: **JAVIER ENRIQUE ARTEAGA JIMENEZ** Representante legal de la E.S.E. Hospital San Rafael del Municipio de Angostura y la señora **INGRITH DAYANA MISAS CALLE**, Contratista, con el fin de iniciar el contrato de Prestación de Servicios Profesionales **Nro. PS-022-2026** cuyo yo objeto lo constituye la Prestación de servicios como Psicóloga en el marco del Plan de Salud Pública de intervenciones colectivas (PSPIC) en el municipio de Angostura, según lineamientos de la resolución 2025061007405 y su anexo técnico N°1. Por valor de **TREINTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CIEN PESOS M.L. ($33.387.100).** Con una duración del presente contrato del 14 de enero al 26 de junio del 2026.

Para constancia se firma por quienes en ella intervinieron

JAVIER ENRIQUE ARTEAGA JIMENEZ
Gerente E.S.E. Hospital San Rafael Angostura

Ingrith Misas

INGRITH DAYANA MISAS CALLE
1.000.657.711 de Angostura
Contratista.